

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PINTURAS UNIDAS S.A." CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiséis días de Febrero del dos mil dieciocho en el inmueble ubicado en el Kilómetro 16.5 de la Vía a Daule, domicilio principal de la compañía Pinturas Unidas S.A., siendo las diez horas, se reúnen los siguientes accionistas: a) ARPIM S.A., propietaria de 5'151.526 acciones, debidamente representada por la señora Ingeniera María Auxiliadora Aguirre Pimentel, Gerente General; y, b) INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS S.L.U., propietaria de 5'151.526 acciones, debidamente representada por el Abogado Carlos Ramos Andrade, en su calidad de Apoderado Especial. Se entrega en secretaría la nota del nombramiento de la representante legal de ARPIM S. A. y la carta poder extendida por INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS S.L.U. a favor del abogado Carlos Ramos Andrade. También asiste a la presente Junta General, el Gerente General de la compañía, señor Angel Armando Dominguez Silva.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas designan como Presidente Ad-Hoc de la Junta a la señora María Auxiliadora Aguirre Pimentel y actúa como secretario su titular el señor Angel Armando Dominguez Silva, Gerente General de la compañía.

El suscrito Secretario, deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma, con lo cual se constata a las diez horas quince minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los accionistas concurrentes representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de compañías y Décimo Quinto del Estatuto actual, para tratar con la misma unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017;



3.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores externos correspondientes al ejercicio del año 2017;

4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;

Acto seguido el presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día. El Gerente General de la compañía indica que el Informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que estipula la ley. El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se de lectura a este Informe, los accionistas analizan lo expuesto y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad de votos resuelve aprobar el Informe del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, y se da lectura al Informe presentado por el Gerente General sobre las actividades de la compañía y la gestión del administrador relacionada al ejercicio económico del año 2017; informe que, luego de deliberar al respecto, es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

La Junta procede a tratar el tercer punto del orden del día, éste es el Informe de los Auditores externos. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve aprobarlo por unanimidad.

Seguidamente, se entra a considerar el cuarto punto del orden del día, correspondiente al Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, en el ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron debidamente enviados a los accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas las inquietudes de los accionistas, por el Gerente General, aprueba por unanimidad de votos el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017, que se adjunta.

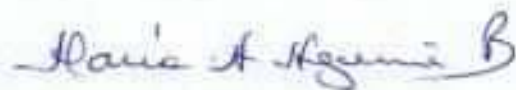
Finalmente la Junta entra a resolver el quinto punto del orden del día. Luego de deliberar al respecto los accionistas se pronuncian sobre la propuesta del Gerente General respecto al destino de las utilidades originadas en el ejercicio económico del año 2017, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las

utilidades obtenidas en el año 2017, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, aprueba por unanimidad de votos la propuesta del destino de las utilidades.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta y aprobándose por unanimidad y sin modificación, concluyó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos (12H40).

Firmando para constancia el presidente y secretario de la Junta, con todos los asistentes.



María Auxiliadora Aguirre Pimentel
Presidente de la Junta



Armando Domínguez Silva
Secretario de la Junta

Accionistas:
p. ARPIM S.A.



Ing. María Auxiliadora Aguirre Pimentel
Gerente General

p. INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS S. L. U.



Abg. Carlos Ramos Andrade

